



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Presidente Hayes

RESOLUCION No. 18-

Villa Hayes, de marzo de 2020.

VISTO: la Acordada N° 1366 del 11 de marzo del año 2020, en la que SE REGLAMENTA LA ACTIVIDAD DEL PODER JUDICIAL “DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA”; la Resolución 17/2020 del Consejo de Administración, en la que se especifican varios puntos a ser tenidos en cuenta en esta Circunscripción Judicial; y -----

C O N S I D E R A N D O

QUE, se hace necesario realizar algunas ampliaciones y modificaciones en algunos artículos de la Resolución 17, por razones de mejor servicio, mientras dure la Emergencia Sanitaria; y-----

QUE, en el Artículo 20 de la citada Acordada, los Consejos de Administración tendrán a su cargo la designación de los Magistrados y Funcionarios que prestarán servicios durante el periodo de Emergencia, conforme a lo establecido en los Artículos anteriores de la esta Acordada-----

POR TANTO,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES
R E S U E L V E:

ART. 1° MODIFICAR el artículo 2° de la Resolución N°17/2020 de fecha 11 de marzo de 2020, de este Consejo de Administración, en la que se designa a la *Juez de la Niñez y la Adolescencia del 1° Turno de Villa Hayes, Abg. María Elena Meza* para que la misma cumpla funciones del 19 al 26 de marzo del presente año, quien será reemplazada en dicho periodo de tiempo por la *Juez de la Niñez y la Adolescencia del 2° Turno, Abg. Jazmín Hermosilla*; a raíz de que la primera de las Magistradas mencionadas se encuentra en estado de gravidez, por lo que no podrá cumplir lo inicialmente establecido, por disposición de la Corte Suprema de Justicia. El Actuario Abg. Gilberto Ramírez, la Ujier Notificador Abg. Karen Acosta y el Dactilógrafo David Duarte, todos del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia del 1° Turno, también deberán concurrir del 19 al 26 de marzo del presente año para coadyuvar con la labor de la Juez Jazmín Hermosilla-----

ART. 2° AMPLIAR lo dispuesto en el artículo 6° de la Resolución N° 17/2020, en referencia a la presencia de la *Actuaria titular del Tribunal de Apelaciones, Abg. Andrea Machuca*, quien cumple funciones del 12 al 17 de marzo del presente año y que será interinada por la *Actuaria del Juzgado de Ejecución Penal, Abg. Lilian Benítez Rigoni*, del 18 al 26 de marzo de 2020, permaneciendo sin alteración el resto de lo dispuesto en el artículo 6° de la Resolución mencionada-----

ART. 3° DISPONGASE en relación al funcionamiento de la Oficina de Atención Permanente, que la misma estará cubierta de manera exclusiva por el Funcionario Abg. Alfredo Bobadilla, a raíz de que el Funcionario Donato Giménez cuenta con 65 años de edad, esto teniendo también en cuenta lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia-----

ART. 4° ANOTAR, registrar y notificar-----

Ante mí: